

Un experto propone que el Gobierno se haga con las viviendas embargadas para ponerlas en alquiler

[Directorio](#) [Consejería](#) [Vivienda protegida](#) [Comunidades autónomas](#) [Viviendas protegidas](#)

MADRID, 10 Sep. (EUROPA PRESS) -

El profesor de Economía Financiera de la Universidad CEU-San Pablo, Miguel Córdoba, apuesta por que el Gobierno se adjudique las viviendas en proceso de embargo para posteriormente alquilarlas a un coste igual al precio oficial del dinero.

Ésta es una de las propuestas que se incluyen en el informe 'El problema de la vivienda. La necesidad de cambiar el modelo residencial español', en el que el profesor despliega una batería de medidas para realizar una necesaria "transformación radical del mercado inmobiliario".

Así, en cuanto al mercado del alquiler, Córdoba sugiere la creación del 'derecho de uso de un inmueble' (DUI), que define como el valor actual de su uso. "Podemos ponerle perfectamente precio a lo que cuesta vivir en una vivienda durante la vida del sujeto", señala Córdoba, quien considera que para que esto fuera posible "debería existir un mercado de oferta lo suficientemente amplio y diversificado", basado en fondos de inversión inmobiliaria, sociedades de inversión inmobiliaria, etc.

Por otro lado, el documento indica que una posible solución para el suelo disponible para viviendas de protección sería la creación de fondos inmobiliarios en VPO, mientras que plantea también la creación de un regulador que controle las operaciones de compra y venta de activos inmobiliarios.

© 2010 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.